



## MUNICIPIO DE TULUM



### PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

#### El presupuesto de Egresos:

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año, para cumplir con sus funciones y demandas de la ciudadanía en general, de acuerdo con la **Ley Orgánica Municipal**, el Ayuntamiento debe aprobar el **Presupuesto Anual de Egresos**, verificando que se sujete a los recursos con base en los ingresos disponibles, en cumplimiento con el artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; fracción IV inciso b).



## MUNICIPIO DE TULUM



Para Ejercer el Gasto, el Presupuesto de Egresos se clasifica conforme al catálogo autorizado por la CONAC, en nueve (9) capítulos como son:

CAPITULO DEL GASTO	IMPORTE
<b>1000.- Servicios Personales:</b> Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente transitorio.	148,030,134.24
<b>2000.- Materiales y Suministros:</b> Son adquisiciones de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas, que agrupa las partidas siguientes: papelería, material de limpieza, alimentación al personal, refacciones y accesorios menores, combustible, materiales de construcción etc.	49,322,400.00
<b>3000.- Servicios Generales:</b> Comprende todo tipo de servicios que se contraten con particulares de propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública municipal, de los cuales se agrupan en las partidas siguientes: teléfono, luz, agua, arrendamiento de oficinas y vehículos, servicios de capacitación y asesorías profesionales, mantenimiento de todo tipo de fletes, seguros, pasajes viáticos etc.	62,304,636.00
<b>4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</b> Son recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	9,038,000.00
<b>5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:</b> Son adquisiciones de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de las dependencias y entidades públicas municipales, y son considerados en las partidas siguientes: mobiliario y equipo de oficina, terrenos, edificios, y todo tipo de vehículo, etc.	10,550,540.00



## MUNICIPIO DE TULUM



<b>6000.- Inversión Pública:</b> Es la creación de la infraestructura física necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obras que contribuyen en la formación del capital del municipio, y es considerado en las partidas siguientes: construcción de carreteras, banquetas, pavimentación y repavimentación de calles, así como los estudios y proyectos etc.	104,750,000.00
<b>7000.- Inversiones Financieras y Otras Provisiones:</b> Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.	32,000.00
<b>8000.- Participaciones y Aportaciones:</b> Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	0.00
<b>9000.- Deuda Pública:</b> Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016</b>	<b>\$ 384,028,134.24</b>